

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1915 *Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Tributación/Asesoría Fiscal.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre de 2009, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 22 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Master Universitario en Tributación/Asesoría Fiscal.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Collado Villalba, 28 de diciembre de 2009.–El Rector, Luis Enrique de la Villa Gil.

ANEXO**5.1 Estructura de las enseñanzas**

El Título de Máster Universitario en Tributación/Asesoría Fiscal comprende 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Asignaturas obligatorias	51
Asignaturas optativas	3
Proyecto fin de máster	6
Prácticas externas	—
Total	60

De conformidad con el artículo 5.1 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, se detallan a continuación en una tabla los siguientes contenidos:

Denominación de la asignatura.

Denominación del módulo.

Contenido en créditos ECTS.

Organización Temporal.

Carácter obligatorio u optativo.

Asignatura	Módulo	Crédito	Organización temporal		Carácter
			Dedicación parcial	Dedicación plena	
Introducción a la Informática: Aprendizaje y Tecnologías de la Información y de la Comunicación.	Aprendizaje y Tecnologías de la Información y la Comunicación.	1	2 semanas	1 semana	Obligatoria.
Derecho Tributario.	Derecho Tributario General.	8	9 semanas	6 semanas	Obligatoria.
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	Impuestos Directos.	9	9 semanas	7 semanas	Obligatoria.

Asignatura	Módulo	Crédito	Organización temporal		Carácter
			Dedicación parcial	Dedicación plena	
Impuesto sobre Sociedades.	Impuestos Directos.	9	9 semanas	7 semanas	Obligatoria.
Tributación de no Residentes.	Impuestos Directos.	2	2 semanas	2 semanas	Obligatoria.
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	Impuestos Directos.	2	2 semanas	1 semana	Obligatoria.
Impuesto sobre el valor añadido.	Impuestos Indirectos.	9	9 semanas	7 semanas	Obligatoria.
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.	Impuestos Indirectos.	2	2 semanas	1 semana	Obligatoria.
Impuestos especiales.	Impuestos Indirectos.	2	2 semanas	2 semanas	Obligatoria.
Derechos de importación y exportación.	Impuestos Indirectos.	1	1 semana	1 semana	Obligatoria.
Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	Tributos locales.	2	2 semanas	1 semana	Obligatoria.
Impuesto sobre Actividades Económicas.	Tributos locales.	1	2 semanas	1 semana	Obligatoria.
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	Tributos locales.	1	2 semana	1 semana	Obligatoria.
Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica, sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y sobre Gastos suntuarios.	Tributos locales.	1	1 semana	1 semana	Obligatoria.
Otros Tributos Locales.	Tributos locales.	1	1 semana	1 semana	Obligatoria.
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	6	6 semanas	5 semanas	Obligatoria.
Contabilidad para Asesores Fiscales.	Contabilidad para Asesores Fiscales.	3	3 semanas	3 semanas	Optativa.
Derecho para Asesores Fiscales.	Derecho para Asesores Fiscales.	3	3 semanas	3 semanas	Optativa.
Total		60	64 semanas	48 semanas	
Total horas estudio		60	1.500-1.800 h estudio	1.500-1.800 h estudio	
Estimación h/estudio diarias		60	4 h/estudio	6 h/estudio	